

Ref. Exptes. 0016443/2012 – 0000872/2017

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 653/2012 de fecha 17 de mayo de 2012 se da por admitida a la Lic. Cecilia Andrea Frigole a la Carrera de Doctorado en Antropología, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: *“Las interacciones y evolución de las sociedades de los períodos inicial y temprano medio del noroeste de Mendoza; análisis morfo-funcionales, estilos tecnológicos y decorativos en cerámica”*, dirigido por el Dr. Víctor Durán y co-dirigido por la Dra. Valeria Cortegoso, y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Antropología, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;


EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR el jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la Lic. Cecilia Andrea Frigole, titulado según R. D. N° N° 653/2012, *“Las interacciones y evolución de las sociedades de los períodos inicial y temprano medio del noroeste de Mendoza; análisis morfo-funcionales, estilos tecnológicos y decorativos en cerámica”* que estará integrado con los siguientes profesores: *Doctora María José Ots, Doctora María Lorena Sanhuesa Riquelme y Doctor Germán Figueroa;* y como miembros suplentes: Doctor Marcos Gastaldi, Doctora Bárbara Balesta y Doctora Magdalena Frere.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA 06 FEB 2017

RESOLUCIÓN N° 008


Dra. Cecilia Defago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES